



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0745-2022-UNAP
Iquitos, 6 de setiembre de 2022**

VISTO:

El Oficio N° 284-VRINV-UNAP-2022, presentado el 4 de agosto de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre aprobación de financiamiento para publicación de artículo científico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector aprobar y financiar la publicación del artículo científico titulado “Biochemical profiling and genome analysis of an Unaxenic strain of *synechococcus* sp. isolated from the peruvian amazon región”, como resultado de investigaciones realizadas en proyectos colaborativos entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y la Universidad Científica del Perú (UCP), liderada por doña Marianela Cobos Ruiz, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), teniendo como investigadores por la UNAP a doña Ruth C. Condori, don Hicler N. Rodríguez, don Jhon A. Vargas, don Jorge L. Marapara, don Pedro M. Adrianzen, don Roger Ruiz, por el Centro de Investigación de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP) a don Juan C. Castro y por la UCP a doña Marianela Cobos, don Miguel A. Grandez, don Segundo L. Estela, doña Marjorie T. Del Águila, don Carlos G. Castro, don Álvaro B. Tresierra, don Luis A. Barriga, la misma que será publicada en la Revista Científica Internacional “Frontiers in Genetics”, de cuartil Q2 en el protocolo seguro de trasferencia de hipertexto: <https://www.frontiersin.org/journal/genetics>, indexada a varias bases de datos de gran impacto como Scopus, PubMed, entre otras;

Que, el artículo científico fue aceptado para su publicación en la línea de investigación institucional: Biotecnología, tipo de investigación: Básica, cuyo factor de impacto de 4.772 por las citas referenciales, cuyo costo para la publicación es de S/14,150.00 (Catorce mil ciento cincuenta y 00/100 soles);

Que, con la publicación del referido artículo científico, se dará mayor visibilidad internacional en el ranking SCIMAGO a nuestra Universidad; además, dar a conocer a la comunidad científica de los resultados obtenidos en la investigación, el mismo que podrá ser divulgada y tomada como referencia por otros investigadores o particulares y aportar para otras investigaciones;

Que, es importante resaltar que el propósito Institucional y función principal de la Universidad es la generación del conocimiento científico, la socialización y la difusión del mismo;

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 0022-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, en el ámbito estrictamente presupuestal existe el crédito presupuestario, para financiar la publicación del artículo científico liderada por la docente mencionada, por la suma de S/14,150.00 (Catorce mil ciento cincuenta y 00/100 soles), debiendo la Dirección General de Administración solicitar la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP para procesar el compromiso correspondiente;

Que, la certificación del crédito presupuestario constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al Presupuesto Institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de Compromisos Anual (PCA), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objetivo materia del compromiso, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo antes mencionado;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0745-2022-UNAP

Que, la disponibilidad presupuestal no convalida actos administrativos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades que no se ciñan a las normas legales vigentes, o que excedan en la presente resolución;

Que, por estas razones, el rector estima conveniente aprobar y financiar la publicación del artículo científico titulado "Biochemical profiling and genome analysis of an Unaxenic strain of *synechococcus* sp. isolated from the peruvian amazon basin región", liderada por doña Marianela Cobos Ruiz, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), resultados que fueron generados en proyectos colaborativos entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP) y la Universidad Científica del Perú (UCP), teniendo como investigadores por la UNAP a doña Ruth C. Condori, don Hicler N. Rodríguez, don Jhon A. Vargas, don Jorge L. Marapara, don Pedro M. Adrianzen, don Roger Ruiz, por el Centro de Investigación de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP) a don Juan C. Castro y por la UCP a doña Marianela Cobos, don Miguel A. Grandez, don Segundo L. Estela, doña Marjorie T. Del Águila, don Carlos G. Castro, don Álvaro B. Tresierra, don Luis A. Barriga, para su publicación en la Revista Científica Internacional "Frontiers in Genetics", de cuartil Q2 en el protocolo seguro de trasferencia de hipertexto: <https://www.frontiersin.org/journal/genetics>, indexada a varias bases de datos de gran impacto como Scopus, PubMed, entre otras, cuyo costo de publicación asciende a la suma de S/14,150.00 (Catorce mil ciento cincuenta y 00/100 soles);

Estando al informe del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 0330-2022-OPP/UP-UNAP, que certifica la disponibilidad del crédito presupuestario para la publicación del artículo científico mencionado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 0022-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la publicación del artículo científico titulado "Biochemical profiling and genome analysis of an Unaxenic strain of *synechococcus* sp. isolated from the peruvian amazon basin región", liderada por doña Marianela Cobos Ruiz, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), resultados que fueron generados en proyectos colaborativos entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP) y la Universidad Científica del Perú (UCP), teniendo como investigadores por la UNAP a doña Ruth C. Condori, don Hicler N. Rodríguez, don Jhon A. Vargas, don Jorge L. Marapara, don Pedro M. Adrianzen, don Roger Ruiz, por el Centro de Investigación de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP) a don Juan C. Castro y por la UCP a doña Marianela Cobos, don Miguel A. Grandez, don Segundo L. Estela, doña Marjorie T. Del Águila, don Carlos G. Castro, don Álvaro B. Tresierra, don Luis A. Barriga, en la Revista Científica Internacional "Frontiers in Genetics", de cuartil Q2 en el protocolo seguro de trasferencia de hipertexto: <https://www.frontiersin.org/journal/genetics>, indexada a varias bases de datos de gran impacto como Scopus, PubMed, entre otras, cuyo costo de publicación es de **S/14,150.00 (Catorce mil ciento cincuenta y 00/100 soles)**, de acuerdo a la siguiente estructura programática y funcional:

Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Producto	:	3999999 Sin producto
Actividad	:	5000650 Desarrollo de estudios, investigación y estadística



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0745-2022-UNAP

Secuencia funcional : 0023
Fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados
Genérica de gasto : 2.5. Otros gastos
Monto total : S/14,150.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP y procesar el mencionado compromiso.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 del Vicerrectorado de Investigación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FCB,DGA,OPP,OCI,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Leg.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.